



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00054644- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2026-105-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por error se consignó en el artículo 3 *pesos cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos 00/100 (\$5.531.400.-)* cuando debió consignarse *pesos cinco millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos con 00/100 (\$5.351.400.-)*.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo, corresponde rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 3 de la RD-2026-105-UNC-E-DEC#FCC y donde dice pesos cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos 00/100 (\$5.531.400.-) debe decir pesos cinco millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos con 00/100 (\$5.351.400.-).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y publicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

